

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 109

Fecha: 13/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120090044800	Tutelas	LUIS ULPIANO LEMUS MENA	MUNICIPIO DE QUIBDO	Auto requiere SUST.449-REQUIERASE, POR EL MEDIO MÀS EXPEDITO, AL DR. ISAIAS CHALA IBARGUEN ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÒ, O QUIEN HAGA SUS VECES , PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS SIGUIENTES A ÉSTE REQUERIMIENTO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA 0108 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2009 Y RESPECTO DEL ACUERDO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2010-536 FIRMADO ENTRE LAS PARTES EL 11 DE MARZO DE 2011	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120100020900	Ejecutivo	ARISTARCO MORENO IBARGUEN	DEPARTAMENTO DEL CHOCCO	Auto decreta medidas cautelares INTERL.843-COMO CONSECUENCIA SE DECRETA EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS DE LA CUENTA DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	12/07/2016		Ver.
27001310500120160004700	Ejecutivo	JUAN DEL CARMEN PADILLA AYALA	COLPENSIONES-INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN	Auto ordena correr traslado SUST.448.CÒRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS A LA PARTE BEJECUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ART.446 DEL C. G DEL P.	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160013900	Ejecutivo	ALBA ROSIO OSPINA MOLINA	COMERCIALIZADORA CHOCÒ PACIFICO	Auto se abstiene INTERL.847-ABSTENERSE DE ACCEDER A LA SOLICITUD DE QUE SE OFICIE A LOS BANCOS BBVA, BANCOLOMBIA, DE BOGOTA, POPULAR, DAVIVIENDA, POR IMPROCEDENTE.	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160014600	Ordinario	YACIRA BARRIOS RIVAS	CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.844-TENER POR CONTESTADA LA EMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 2:00PM, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160015800	Ordinario	DALIS HURTADO ANDRADES	CAPRECOM	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.845-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 2:30PM, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	12/07/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160016100	Ordinario	MANUEL ALFREDO RUIZ BENITEZ	CAPRECROM I.P.S. EN LIQUIDACIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.846-TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016 A LAS 3:00PM, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160024100	Ordinario	ESTHER CECILIA SOLANO BARROS	EPS CAPRECOM	Auto admite demanda INTERL.841-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR FRANCISCO ALBERTO CORDOBA MOSQUERA, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR ESTHER CECILIA SOLANO BARROS, EN CONTRA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES-C APRECOM-, EICE EN LIQUIDACIÓN	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160024200	Ordinario	MEDARDO MARIANO MORENO DIAZ	EPS CAPRECOM-COOPERAMOS	Auto admite demanda INTERL.842-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR FRANCISCO ALBERTO CORDOBA MOSQUERA, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR MEDARDO MARIANO MORENO DIAZ EN CONTRA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM-, EICE EN LIQUIDACIÓN Y LA COOPERATIVA COOPERAMOS	12/07/2016	1	Ver.
27001310500120160024300	Tutelas	CATIA MILENA MALFITANO CORDOBA	CAPRECOM	Auto admite demanda INTERL.840-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR DIXON JAFETH LOPEZ MOSQUERA, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR CATALINA MILENA MALFITANO CORDOBA, EN CONTRA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM,EICE EN LIQUIDACIÓN	12/07/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 13/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO